



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/583/2015, de 8 de julio, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año académico 2014/2015.

Mediante Orden EDU/757/2012, de 12 de septiembre, se crean los Premios Extraordinarios de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de otorgar un reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

La Orden EDU/332/2015, de 24 de abril, convocó los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año académico 2014/2015.

Realizada la prueba y visto el informe de los tribunales calificadoros, de conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la orden de convocatoria, a propuesta motivada de la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,

RESUELVO

Primero.– Alumnos premiados.

Se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año académico 2014/2015 a los alumnos que se relacionan en el Anexo, ordenados por provincias y alfabéticamente.

Segundo.– Reconocimientos.

De conformidad con el apartado decimotercero de la Orden EDU/332/2015, de 24 de abril, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año académico 2014/2015, el alumnado premiado:

- a) Recibirá un diploma acreditativo de la distinción que se adjuntará a su expediente académico.
- b) Podrá tener las exenciones o bonificaciones que para el pago de precios públicos por los servicios académicos que hubiere de satisfacer en el primer curso, como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público, se establezcan en los decretos que fijen los citados precios.

- c) Podrá participar de los beneficios que para ellos se deriven de los acuerdos que puedan establecerse entre la Consejería de Educación y las instituciones universitarias.

Tercero.– Premios Nacionales de Bachillerato.

El alumnado que haya obtenido premio podrá optar, previa inscripción personal, a uno de los Premios Nacionales de Bachillerato que anualmente convoca el Ministerio Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio, por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos se trasladará a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la relación del alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato indicando el idioma extranjero y la modalidad de bachillerato cursados.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 8 de julio de 2015.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO

*Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León
correspondientes al curso académico 2014/2015*

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Ávila:		
Sánchez García, Daniel	CC Asunción de Ntra. Señora	Ávila
Burgos:		
Fernández Gayo, Álvaro	IES Vela Zanetti	Aranda de Duero
González Larreategui, Íñigo	CC Liceo Castilla	Burgos
Urién González, Bruno	CC Liceo Castilla	Burgos
León:		
Fernández Blanco, Sergio	IES Lancia	León
García López, Qquillaccori	IES Lancia	León
Herrera González, Javier	CC Sagrado Corazón	León
Sierra García, Álvaro	CC Peñacorada	León
Palencia:		
González Molina, Guillermo	CC La Salle	Palencia
Salamanca:		
García Encinas, Francisco	IES Fray Diego Tadeo González	Ciudad Rodrigo
González Morín, Javier	IES Leonardo da Vinci	Alba de Tormes
Serrano Holgado, Álvaro	IES Mateo Hernández	Salamanca
Segovia:		
Rodríguez Tardón, Sara	IES La Albuera	Segovia
Soria:		
Condado Peñaranda, Juan	IES San Leonardo	San Leonardo de Yagüe
Valladolid:		
Álvarez Sánchez, Miguel	CC Ntra. Sra. de la Consolación	Valladolid
Dueñas Pamplona, Jesús	CC San Agustín	Valladolid
González Burguillo, Guillermo	IES Núñez de Arce	Valladolid
Velasco Martín, Juan Manuel	CC San José	Valladolid
Zamora:		
Domínguez García, Laura	CC Medalla Milagrosa	Zamora